Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 7013/09
INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD
EXTRACTO: S/REBAJA DE PENA A FAVOR DE DARDO JORGE HERNANDEZ
T.I: OCAMPO, LUCRESIA PAOLA

DICTAMEN N° 28/10

//1

Señor Ministro de Gobierno Justicia y Seguridad:

Vienen las presentes actuaciones a esta Asesoría Letrada de Gobierno a fin de emitir dictamen respecto al Proyecto de Resolución obrante a fs. 42/43, conforme lo establece la reglamentación vigente, artículo 1° del Decreto N° 315/89.

I.- Analizado formal y sustancialmente todo lo actuado, se verifican cumplimentados los requisitos exigido por la Ley N° 727.

Asimismo, se ha adjuntado informe del Superior Tribunal de Justicia a fs. 40, tal como lo requiere la Constitución Provincial en su artículo 80 inc. 10); resultando el mismo denegatorio de la reducción de pena solicitada en nota obrante a fs. 3.

II.- No existe objeción legal respecto al Proyecto de Resolución, sin embargo resulta apropiado que en el art. 1° del acto proyectado se reemplace "rebaja de pena" por "**conmutación de pena";** subsanado esto el acto se encuentra en condiciones de ser suscripto por el Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa 22 MAR 2010

N.S.S

PROVINCIA DE LA PAMPA ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA